SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN RECIBIDAS DESDE EL 1°/10/2017 AL 31/12/2017

Fecha recibido	Solicitud	Fecha respuesta	Comentarios
11-Oct	Cuestionario. Evaluación a ser aplicada en 3° y 6° año de Educación Primaria	9-Nov	Se informa resolución n° 2 de la sesión 234 de la Comisión directiva: "Vista la solicitud de acceso a la información recibida por el Instituto el pasado 11 de octubre solicitando "cuestionarios y evaluación a ser aplicada en tercer y sexto año de educación primaria" y considerando el art. 9 lit. e) de la Ley 18.381, la Comisión directiva resuelve: a) Ratificar la resolución 4 de la sesión 198 del 8 de febrero de 2017 por la cual los instrumentos utilizados en ARISTAS se clasificaron según el siguiente detalle: - Cuestionarios: fueron declarados en carácter reservado hasta finalizar el proceso de producción de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS). Para la Evaluación Nacional de educación primaria los mismos se harán públicos al presentar el Informe de la Evaluación Nacional de Logros Educativos en el segundo semestre del año 2018. - Ítems utilizados para el diseño de las pruebas de lectura y matemática y que integran el Banco de ítems del INEEd: están clasificados en 3 categorías: liberado, reservado y confidencial de anclaje. o Los clasificados como "liberados" son públicos a partir de que se publique el Informe de ARISTAS en el segundo semestre del año 2018. Los ítems liberados son aquellos que se hacen públicos para brindar ejemplos de lo que ha sido evaluado. o Los clasificados como "reservados" son un conjunto de herramientas ya calibradas a partir del cual se diseñarán los instrumentos en cada evaluación. Son fundamentales para que el instrumento cubra de forma adecuada todo el constructo a medir y por ese motivo no pueden ser conocidos por la población. A medida que se avance en el ciclo de evaluaciones de Aristas, los ítems que los especialistas en las áreas consideren que mejor se ajustan a las descripciones de los niveles de desempeño podrán ir pasando a la categoría "liberados". De esta manera, algunos de ellos podrían perder su carácter de reservado a medida que se vayan produciendo nuevos puntos en la serie de monitoreo del sistema educativo y se los incluya en las sucesivas publicaciones. o Los clasificados como "confidencial de anclaje" son indispensables para permitir la comparabilidad en el tiempo, pues son aquellos ítems que se repiten entre dos evaluaciones y permiten tanto equiparar las escalas como realizar el monitoreo del desempeño del sistema educativo en el tiempo, por lo que no pueden ser conocidos públicamente. b) En virtud de lo expuesto es imposible acceder a lo solicitado, ya que la difusión de dicha información dañaría el proceso de producción de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) que realiza el Instituto. Es fundamental para el proceso de evaluación garantizar la reserva y confidencialidad de los ítems y cuestionarios así clasificados."
13-Oct	Listado de las diferentes partidas y sus respectivos montos que le correspondan a los integrantes de la Comisión Directiva y al Encargado de Compras (Gastos de Representación, Viáticos y Otras Partidas). Para cada una de estas partidas la ejecución de los gastos desglosada por receptor y por mes para el período setiembre 2013 - setiembre 2017. Desglose de gastos (monto, lugar de compra y fecha) realizados vía la tarjeta corporativa asignada a los integrantes de la Comisión Directiva y al Encargado de Compras para el período setiembre 2013 - setiembre 2017. En todos los casos aclarar si hubo o no devolución de dinero por esos gastos.	9-Nov	El 09/11 se proporciona parte de la información: 1) Listado de las diferentes partidas y sus respectivos montos que le correspondan a los integrantes de la Comisión Directiva del INEEd y el Encargado de Compras (Gastos de Representación, Viáticos y Otras Partidas). Para cada una de estas partidas, solicito la ejecución de estos gastos desglosada por receptor de la misma y por mes para el período Setiembre 2013 - Setiembre 2017. En relación a los montos que le corresponden a los comisionados están establecidos en la Ley 18.996, artículo 184: "Artículo 184.- Dispónese que la remuneración a percibir por el Presidente de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa será equivalente al total de la retribución prevista para los Consejeros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, y será de cargo a dicha persona jurídica. Los demás integrantes de la Comisión Directiva de dicho Instituto, podrán percibir el equivalente a 1 BPC (una base de prestaciones y contribuciones) por asistencia efectiva a cada reunión de dicha Comisión Directiva y hasta 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones) mensuales, a cargo de dicho Instituto. Este artículo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley." En relación al Encargado de Compras es funcionario del Instituto desde el 01/03/2013. Es Asistente Profesional B y su remuneración se encuentra publicada en nuestra página web: https://www.ineed.edu.uy/transparencia/estructura-de-cargos-y-remuneraciones.html Los funcionarios y los integrantes de la Comisión directiva no perciben monto alguno por gastos de representación. Sólo perciben viáticos cuando representan al Instituto en actividades vinculadas con su funcionamiento. Las partidas están regidas por el "Lineamiento de viáticos y gastos de viaje" aprobado por la Comisión directiva del INEEd el 02 de abril de 2014 tomando como base los lineamientos elaborados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El documento está disponible en la nuestra página web: https://www.ineed.edu.uy/transparencia/estructura-de-cargos-y-remuneraciones.html Con respecto al detalle de la ejecución de los viáticos desglosada por integrante de la Comisión directiva y el Encargado de Compras cabe señalar: - El Encargado de compras se desempeña en las oficinas del Instituto por lo que no percibió ningún viático - En el caso de los integrantes de la Comisión directiva estamos procesando el desglose de los viáticos adjudicados en el período indicado y solicitamos prorrogar el plazo para brindar la información. 2) También solicito el desglose de gastos (monto, lugar de compra y fecha) realizados vía la Tarjeta Corporativa asignada a los integrantes de la Comisión Directiva del INEEd y el Encargado de Compras (si corresponde) para el período Setiembre 2013 - Setiembre 2017. En nuestra página se encuentra toda la información relativa a la tarjeta corporativa: procedimiento para su uso, informe de auditoría y estados de cuenta y sus comprobantes de gastos. INEEd - Uso de tarjeta de credito corporativa 3) En todos los casos solicito aclarar si hubo o no devolución de dinero por esos gastos. Esta opción no aplica pues todas las partidas entregadas a los comisionados o funcionarios por viáticos o gastos de viaje son partidas a rendir y contra presentación de comprobantes. El 07/12 se completa la información remitiendo el documento *Desglose viáticos* y recordando que los funcionarios y los integrantes de la Comisión directiva no perciben monto alguno por gastos de representación. Sólo perciben viáticos cuando representan al Instituto en actividades vinculadas con su funcionamiento y las partidas están regidas por el "Lineamiento de viáticos y gastos de viaje". Como el Instituto no cuenta con vehículo propio cada vez que los comisionados utilizan su vehículo particular para trasladarse y asistir a actividades en representación del Instituto, es práctica en el INEEd reintegrarles los gastos de estacionamiento.
30-Oct	Cantidad de niños en edad escolar de 5 a 12 en barrios Godoy y San Gabriel de la ciudad de Tacuarembó. Datos de escolarización de esa franja de edad en el departamento de Tacuarembó	31-Oct	Se informa que no tenemos la información solicitada y se sugiere consultar al SIIAS o UdelaR Tacuarembó
13-Nov	Cantidad de inscriptos en bachillerato arte y expresión, bachillerato humanístico, bachillerato científico y bachillerato biológico en todos los liceos del país, año a año, del 2012 a la fecha. Cantidad de hombres y mujeres (diferenciado) que cursan cada diversificación en bachillerato en cada liceo del país.	4-Dic	No disponemos de la información solicitada y se sugiere solicitar información a la oficina de Estadísticas del CES
11-Dic	Informes sobre como los conflictos sociales, políticos y gremiales afectan a los procesos educativos	11-Dic	Se informa que no tenemos investigaciones sobre el tema
12-Dic	Solicita recibir información sobre proyectos y fondos de apoyo culturales	12-Dic	Se informa que se agrega su correo a la lista de contactos para que reciba toda la información que se envíe desde Comunicaciones